

30 de junio de 2005

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

CIRCULAR DE FINANZAS 05- 19

DIRECTORES DE FINANZAS Y DE CONTABILIDAD

**CREACIÓN Y ENMIENDAS A CÓDIGOS DE GASTOS DE MAYOR
SUBSIDIARIO RELACIONADOS CON ACTIVIDADES
INSTITUCIONALES Y DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Con el propósito de establecer los códigos necesarios y enmendar los códigos actuales para cumplir con las disposiciones de las Certificaciones núms. 190 – 192, Serie 2002-03, emitidas por la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, relacionadas con las Normas para Gastos para el Desarrollo de Relaciones Institucionales, Normas para Actividades de la Comunidad Universitaria y las Normas sobre el Uso de las Telecomunicaciones, hemos asignado o enmendado los siguientes códigos de subsidiario de gastos:



Oficina de Finanzas

Código

Descripción

**47XX GASTOS PARA EL DESARROLLO DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y PARA ACTIVIDADES DE LA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Se enmiendan los siguientes códigos para que lean como sigue:

4700 Gastos Para el Desarrollo de Relaciones Institucionales (Global)

Se incluirá bajo esta clasificación los gastos incurridos por aquellos funcionarios con autoridad para ello, en el establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de relaciones de la Universidad con personas naturales o jurídicas, entidades, agencias y sectores, públicos o privados, y con la comunidad en general, en y fuera de Puerto Rico para realizar los propósitos institucionales de la Universidad de Puerto Rico.

4701 Gastos en Consumo de Alimentos

Se incluirá bajo esta clasificación los gastos de comidas incurridos en reuniones en restaurantes o instalaciones análogas, recepciones, banquetes y otras actividades oficiales para atender a visitantes o celebrar actividades convenientes y necesarias para establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de relaciones de la Universidad con personas naturales o jurídicas, entidades, agencias y sectores, públicos



Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Fax (787) 764-1971

Código

Descripción

o privados, y con la comunidad en general, en y fuera de Puerto Rico para realizar los propósitos institucionales de la Universidad de Puerto Rico.

4702 Gastos de Alojamiento

Se incluirán bajo esta clasificación los gastos por concepto del uso de habitaciones en hoteles cuando el mantenimiento de las buenas relaciones de la Universidad con sus visitantes, las instituciones que éstos representan, o la comunidad en general.

Se adiciona el siguiente código:

4703 Gastos de Transportación

Se incluirán bajo este código los contratos de alquiler de autos públicos, ómnibus y otros medios de transportación utilizados en excursiones a centros industriales, comerciales, agrícolas, históricos, educativos y a sitios de recreo, vinculados directamente a la función de establecer y mantener las buenas relaciones institucionales.

Sustituir el código actual 4703 – Otros Gastos de Proyección Institucional, por el código núm. 4709 - Otros Gastos Para el Desarrollo de las Relaciones Institucionales, y lea como se indica a continuación:

4709 Otros Gastos Para el Desarrollo de las Relaciones Institucionales

Se incluirán bajo este código otros gastos para el desarrollo de las relaciones institucionales que no hayan sido clasificados anteriormente, tales como:

- las cantidades pagadas para el envío de ofrendas florales y publicación de esquelas a nombre de la Institución en ocasión del fallecimiento de personas con connotada vinculación a la Universidad.
- las cantidades pagadas por servicios contractuales rendidos en la presentación de obras teatrales o de naturaleza similar para el adiestramiento de un grupo de personas durante una actividad especial y los gastos originados por servicios misceláneos contractuales prestados en dichas actividades que no hayan sido específicamente clasificados anteriormente;

Código

Descripción

- Presentación de obsequios o artículos similares como muestra de reconocimiento o agradecimiento por contribuciones significativas al quehacer universitario.

Esto incluirá pero no se limitará a, materiales con el logo de las distintas unidades de la Universidad de Puerto Rico que sean adquiridas con el propósito de promocionar la institución tales como: agendas, bolígrafos, llaveros, impresión de invitaciones, recordatorios, placas, arreglos florales y otros productos relacionados.

No se incluirán bajo este código las cantidades pagadas a artistas, orquestas o conjuntos musicales contratados sobre una base puramente personal, pues las cantidades así pagadas se identificarán bajo el código 3231 - Honorarios y otras Compensaciones por Servicios Personales No Profesionales.

Se adicionan los siguientes códigos:

4720 Gastos Para Actividades de la Comunidad Universitaria (Global)

Se incluirá bajo esta clasificación los gastos incurridos para la celebración de actividades y reuniones convenientes y necesarias a los fines de estrechar las relaciones entre la Universidad y la comunidad universitaria, sus empleados, sus estudiantes, sus egresados y la comunidad externa, así como aquellas otras actividades similares propias de una institución universitaria.

4721 Gastos en Consumo de Alimentos

Se usará este código para identificar los gastos por concepto de refrigerios y comidas servidas en la celebración de actividades y reuniones convenientes y necesarias a los fines de estrechar las relaciones entre la Universidad y la comunidad universitaria, sus empleados, sus estudiantes, sus egresados y la comunidad externa, así como aquellas otras actividades similares propias de una institución universitaria.

Se incluyen además, las reuniones para tratar asuntos oficiales entre empleados de la Universidad o con otros miembros de la comunidad universitaria, sobre todo cuando estas reuniones se celebren en forma no

Código

Descripción

interrumpida extendiéndose durante las horas de comida y fuera del horario regular de trabajo.

Este código sustituye el número 3171 – Gastos de Comidas en Reuniones Oficiales.

4722 Impresos, Reproducción y Encuadernación relacionados con Actividades de la Comunidad Universitaria

Se usará este código para identificar los gastos incurridos en actividades y reuniones de la comunidad universitaria, tales como los gastos por concepto de impresión de invitaciones, incluyendo el sobre para las invitaciones, impresión y/ encuadernación de literatura relacionada, afiches, así como cualquiera otro gasto similar en actividades de la comunidad universitaria, propias de una institución universitaria.

4725 Otros Gastos relacionados con Actividades de la Comunidad Universitaria

Se usará este código para identificar los gastos incurridos en actividades y reuniones de la comunidad universitaria, tales como los gastos por concepto de recordatorios, placas, arreglos florales, así como cualquiera otro gasto similar en actividades de la comunidad universitaria, propias de una institución universitaria.

Enmendar los siguientes códigos para que lean como sigue:

3300 Servicios de Comunicación (Global)

Se incluirá bajo esta clasificación los gastos incurridos en el uso de equipo y técnicas utilizadas para la transmisión de voz, datos, video y otros contenidos a través de distancia utilizando los diversos medios disponibles para ello, para realizar funciones y labores oficiales: académicas, docentes, de investigación, creativas, de desarrollo y de relaciones institucionales, así como los procesos administrativos de la Universidad de Puerto Rico en la consecución de sus propósitos, en y fuera de Puerto Rico.

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>
3302	<p>Teléfono</p> <p>Se usará este código para identificar el costo del servicio de sistemas telefónicos, sistemas de intercomunicación telefónica, relacionados a servicio de voz, y otro equipo telefónico. En el mismo se incluirán los cargos por la instalación de teléfonos, el arrendamiento de líneas de teléfono, servicios por llamadas de larga distancia y cualquier otro cargo por servicios de teléfono.</p> <p>No se incluirá bajo este código el costo del alquiler de tiempo a compañías radiales para actividades publicitarias y los desembolsos para pagar el alquiler de equipo de radioemisión, los cuales se incluirán bajo el código 3301 - Anuncios y Avisos Públicos.</p>
3303	<p>Servicios de Teléfonos Celulares</p> <p>Se usará este código para registrar el costo de los servicios de teléfonos celulares. En el mismo se incluirán los cargos por acceso a las líneas, tiempo de uso y otros cargos relacionados con este servicio.</p> <p>Estos gastos incluyen además, el uso de intercomunicadores personales (beepers).</p>
3307	<p>Servicios de Equipo o Medios de Telecomunicaciones</p> <p>Se usará este código para identificar los pagos por concepto del uso de equipos o medios de telecomunicación, tales como: equipo para teleconferencias, videoconferencias y otras actividades similares.</p> <p>Incluirá además, los pagos efectuados por concepto de servicios audiovisuales realizados por CEDME o cualquier otra dependencia universitaria o empresa privada.</p> <p>Dichos servicios incluyen grabaciones en cinta de audio y/o video de espectáculos y otras actividades universitarias, así como la preparación de duplicados de cintas.</p> <p>Este código sustituye el número 3987.</p>

Código

Descripción

Adicionar los siguientes códigos:

3308 Gastos Relacionados con Líneas de Comunicación de Data

Se usará este código para identificar los pagos por concepto del servicio especializado en telecomunicaciones, para realizar labores y funciones oficiales. Ejemplo de éstos son: las líneas de conexión al internet, las líneas de transmisión de datos y/o líneas de acceso dial up, etc.

3310 Otros Gastos por el Uso de las Telecomunicaciones

Se usará este código para identificar los pagos por el uso de equipo y técnicas usadas para la transmisión de voz, datos y video a través de distancia, para realizar labores y funciones oficiales, tales como facsímile, correo electrónico, así como otros similares que no hayamos mencionado de manera específica anteriormente.

Eliminar los siguientes códigos de gastos:

3304 Cablegramas y Telegramas

3306 Telex

Agradeceré se haga llegar esta información a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Atentamente,



Rafael Walker

Director Asociado Interino

mes